



## JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

INFORME SECRETARIAL. En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que regresó del Superior REVOCANDO el numeral 1°, MODIFICANDO el numeral 3° en los puntos: 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, adicionando los puntos. 3.6, 3.7, 3.8 y CONFIRMANDO en todo lo demás la sentencia No. 0100 del 6 de diciembre de 2018, dictada por este Despacho, surtiéndose así el recurso de apelación y el grado jurisdiccional de consulta. Sírvase proveer.

Buenaventura - Valle, 07 de octubre de 2022

ANA LIZETTE LÓPEZ DELGADO  
Secretaria.

RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
BUENAVENTURA – VALLE

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0566

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEMANDANTE: HAROLD ARTURO PEREZ BACCA  
DEMANDADO: CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO Ltda. Y OTRA  
RADICACIÓN: 76-109-31-05-002-2017-00002-01

Buenaventura - Valle, diez (10) de octubre del año dos mil veintidós (2022)

En atención al informe de secretaría que antecede y por estar ajustado a la verdad el Juzgado, obedecerá y cumplirá lo resuelto por el superior.

En cuanto a la notificación del presente auto, se realizará por medio de la página Web de la Rama Judicial, cuya dirección es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-de-buenaventura/home>, ingresar a “estados electrónicos”, y seleccionar el año que corresponda.

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, Sala Laboral.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE en los términos señalados, y CÚMPLASE.

El Juez,

JOSE LUIS ORCASITAS SÁNCHEZ

**JUZGADO 2 LABORAL  
DEL CIRCUITO  
SECRETARIA**

En Estado Electrónico de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha:

Secretaria.